

RESOLUCION No. 00-C-DIC 050

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE, se han presentado en este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía "TRANSBAYANDEL CIA. LTDA.", otorgada ante el señor Notario Octavo del cantón Cuenca el 13 de Enero del 2.000, con la solicitud para su aprobación;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías mediante Informe No. 070-DJ-00 de 25 de Enero del 2.000, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

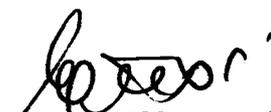
EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-99045 de 14 de Mayo de 1999,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía " TRANSBAYANDEL CIA. LTDA. ", con domicilio en la parroquia Bayandel, del cantón Déleg, provincia del Cañar, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en la parroquia Bayandel, cantón Déleg.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER : a) Que el señor Notario Octavo del cantón Cuenca, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el señor Registrador de la Propiedad del cantón Déleg, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 25 ENE, 2000


Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: Que en fecha de hoy, 26 de Enero del año 2000, he procedido a dar cumplimiento con lo ordenado en la resolución que antecede.

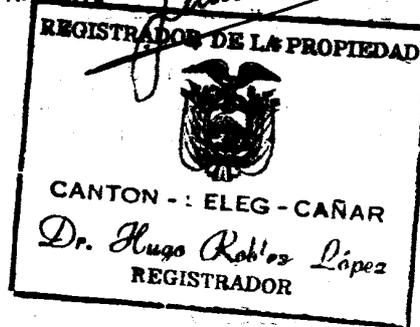


Notaría Octava
CUENCA - ECUADOR

Dr. Homero Maccoco Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

LEYEN EL ACTO

CERTIFICADO: Que con fecha 28 de enero del 2000 y bajo el N.- 1- del Registro Mercantil consta inscrita la CONSTITUCION DE LA COMPANIA - TRANSBAYANDEL-; y, que con el N.-1de idéntico Registro, queda inscrita la Resolución que antecede.- Déleg 24 de Octubre del 2001.- EL REGISTRADOR.-



COMO F. REGISTRADO EN EL REGISTRO